

SOLICITUD DE COTIZACION N° 85

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 26/03/2025	Documento:	
Concepto:	ADQUISICION DE MORRAL PARA PARTICIPANTES DEL I INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION MACRO SUR		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
180	UNIDAD	MORRAL ANDINO 25CM X 35CM BORDADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DE MORRALES CON ACABADOS ANDINOS CON EL LOGOTIPO DE LA GERENCIA

ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	
Equipo de Investigación, Innovación y Capacitación	

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia Regional de Educación Cusco, viene impulsando la participación de los especialistas en eventos de intercambio de experiencias exitosas en gestión de la educación. El intercambio incluye una pasantía a las localidades de llullucha y Catcapampa que pertenecen a la provincia de Quispicacñhi

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de 180 morrales con acabados andinos para los especialistas participantes del I Intercambio de Buenas Prácticas en Gestión participantes.

II. DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

2.1. Morrales

Deben de ser de tamaño de 25 cm x 20 cm con acabados andinos (Chuspita).

2.2. Logotipo

- Debe de llevar bordado el logotipo de la Gerencia Regional de Educación Cusco

III. PERFIL DEL POSTOR

DEL POSTOR

a) Capacidad Jurídica

Persona natural o jurídica

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) de 20 dígitos.
- Deberá estar registrado y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los morrales deben ser entregados el 1 de abril del 2025.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA
Conformidad confección de 180 morrales	180 morrales con acabados andinos y con el logotipo institucional bordado	1 de abril del 2025

4.1. Plazo de Entrega

Se espera sea entregado el día 1 de abril

V. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria con visto bueno de la DIGEP, la cual se otorgará luego de recepcionada la factura y la entrega del servicio en el día contratado.

VI. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de la factura y el servicio.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

VIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

8.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista/postor acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción.
- En forma especial, el Contratista/postor declara con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

8.2. NORMAS ANTISOBORNO

- Asimismo, el Contratista/postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista/postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.
- De la misma manera, el Contratista/postor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

IX. OTRAS CONDICIONES

- El precio del servicio debe incluir el IGV
- La entrega debe de ser antes de las 5 de la tarde del día 1 de abril del 2025

X. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Directiva N° 020-2021-GR-CUSCO/GRC, indicadas en el artículo 8.12.



.....
Mg. Abel Cusiñuaman Laura
Especialista de Innovación e investigación